



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
 "2.021 AÑO DEL BICENTENARIO DEL DÍA GRANDE DE JUJUY"

Expte. N° 723-218/17-
 Lu.

DECRETO N° 3905 -S-
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 AGO. 2021

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la U. de O.: R 6-01-11 Hospital Fernández, CUIL 27-25780318-5, en el cargo categoría A (j-2), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4135 y su modif. N° 4418; vacante por jubilación de la agente María del Valle Esteban;

CONSIDERANDO:

- Que, se acredita en autos la disponibilidad del cargo a cubrir, incorporándose antecedentes del concurso efectuado a los fines de su cobertura;
- Que, se emitió la Resolución N° 3826-S/18, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto 3165-S/17;
- Que, obra renuncia de la Bioquímica Fernández, al contrato de servicios que detenta en dependencias de la Dirección Provincial de Sanidad;
- Que, la designación solicitada se encuadra en las disposiciones previstas por las Leyes N° 6046, N° 6113, N° 6149 y N° 6213;
- Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto indicando las Partidas Presupuestarias para atender el gasto que demande el presente tramite;
- Que obra constancia de la efectiva prestación de servicios;
- Que, la Delegación de Asuntos Legales de Fiscalía de Estado expresa que se han reunidos los elementos necesarios para la emisión del presente acto administrativo;
- Por ello en uso de las facultades que le son propias y a los efectos de su regularización administrativa;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
 DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Modificase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2.021 Ley N° 6213, conforme se indica a continuación:

JURISDICCION:
 U. DE O.: R6-01-11

"R"

MINISTERIO DE SALUD
 Hospital Dr. "Oscar Orias"

SUPRIMASE

categoria	N° de cargos
E	1
Agrup. Profesional.	
Escalafón Profesional	
Ley N° 4135 modif. Ley 4418	
total	1

CREASE

categoria	N° de cargos
A (J-2)	1
Agrup. Profesional.	
Escalafón Profesional	
Ley N° 4135 modif. Ley 4418	
total	1

ARTÍCULO 2°.- Téngase por aceptada la renuncia presentada por la Bioquímica ANDREA KARINA FERNADEZ, CUIL 27-25780318-5, al Contrato de Locación de Servicios, en el cargo categoría A (j-2), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N°4135 modif. Ley 4418, que detenta bajo la dependencia de la Dirección Provincial de Sanidad a partir del presente acto administrativo.-

DE LA PRESENTE COPIA
 SE DESLINDA DEL ORIGINAL



Clauja
 ESC. CLAUJA GISELA BUANCA
 JFC Jefatura de Despacho
 Ministerio de Salud - Jujuy



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
"2.021 AÑO DEL BICENTENARIO DEL DÍA GRANDE DE JUJUY"

III.CDE. A DECRETO N° 3905 -S-

ARTÍCULO 3°.- Téngase por designada a la Bioquímica ANDREA KARINA FERNANDEZ, CUIL N° 27-25780318-5 en un cargo categoría A (j-2), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4135 modif. 4418, para cumplir funciones de Bioquímica en la U. de O: R6-01-11 del Hospital Dr. Oscar Orías, a partir del presente acto administrativo.-

ARTÍCULO 4°.- La erogación emergente del presente trámite se atenderá con la partida del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2021, Ley N° 6213, que a continuación se indican:

EJERCICIO 2021:

La partida de Gasto Personal asignada a la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, Unidad de Organización R 6-01-11 Hospital Dr. "Oscar Orías".

ARTÍCULO 5°.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas.-

ARTÍCULO 6°.- Previa toma de Razón de Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.-



GUSTAVO ALFREDO BOUHID
MINISTRO SALUD
- JUJUY -




C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

EN LA PRESENTE COPIA
SE AUTENTICA DEL ORIGINAL
MANIESTA


C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIN
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS


Escr. GISELA HUANCA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud Jujuy